



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

III TRIMESTRE 2022

Tabla de Contenido

1	1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1.	Variaciones Presupuestarias	4
1.2.	Estimación del tipo de cambio del dólar	4
2.	EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	6
2.1.	Comportamiento del Gasto General.....	6
2.2.	Reservas y Compromisos.	8
2.3.	Comportamiento del Gasto por programa.	8
2.4.	Composición del gasto.	10
2.5.	Comparativo Egresos 2022-2021	10
2.6.	Otras Partidas Presupuestarias	11
2.6.1.	Remuneraciones.....	11
2.6.2.	Servicios.....	23
2.6.3.	Materiales y Suministros	27
2.6.4.	Bienes Duraderos.....	29
2.6.5.	Transferencias Corrientes.....	30
2.6.6.	Transferencias de Capital	38
2.7.	Ley 7600	39
2.8.	Límite del Gasto Presupuestario	40
2.9.	Clasificador Económico	41
2.10.	Egresos por Unidades.....	42
2.11.	MOVIMIENTOS PENDIENTES.....	43
3.	RECAUDACION DE INGRESOS.....	44
3.1.	Aspectos Generales del Ingreso.	44
3.2.	Comparativo Ingreso Real 2022-2021 (III Trimestre)	44
3.3.	Ingreso real versus proyección.....	46
3.4.	Venta de Bienes.....	47
3.5.	Servicio de Transporte Portuario	48
3.6.	Alquileres.....	49
3.7.	Otros Servicios.....	50
3.8.	Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario.....	51

3.9.	Canon	52
3.10.	Renta de Activos Financieros	53
3.11.	Otros ingresos no tributarios	53
	Remates	54
	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	54
4.	SITUACION FINANCIERA.....	55
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56

El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto del III trimestre del año 2022, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto del INCOP 2022 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4308 celebrada el 22 de setiembre del año 2021.

El Presupuesto Inicial del año 2022 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡10.125,1 millones, mediante oficio No. 22084 (DFOE-CIU-0540) de fecha 08 de diciembre del año 2021.

1.1. Variaciones Presupuestarias

En el III trimestre se llevó a cabo la modificación 02-2022 por un monto de ₡895.699.085,06, mediante Acuerdo 3 Sesión 4355 de 28 de setiembre.

Igualmente mediante acuerdo 2, de la Sesión 4355 se aprobó el presupuesto extraordinario 01-2022, el cual esta pendiente de aprobación de los entes externos.

1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2022, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

- Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al mes de junio del 2021, y realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de

las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2022 se calculó en un promedio de ₡618.84 por U.S. dólar.

- Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2022 se estima en ₡633.51 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ₡633.51 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio del III trimestre es el siguiente:

III TRIMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
662.37	663.03	662.70

El promedio del año es el siguiente:

III TRIMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
661.00	661.66	661.33

Con base en los datos anteriores, se observa que el promedio es superior al esperado en ₡27.82.

2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

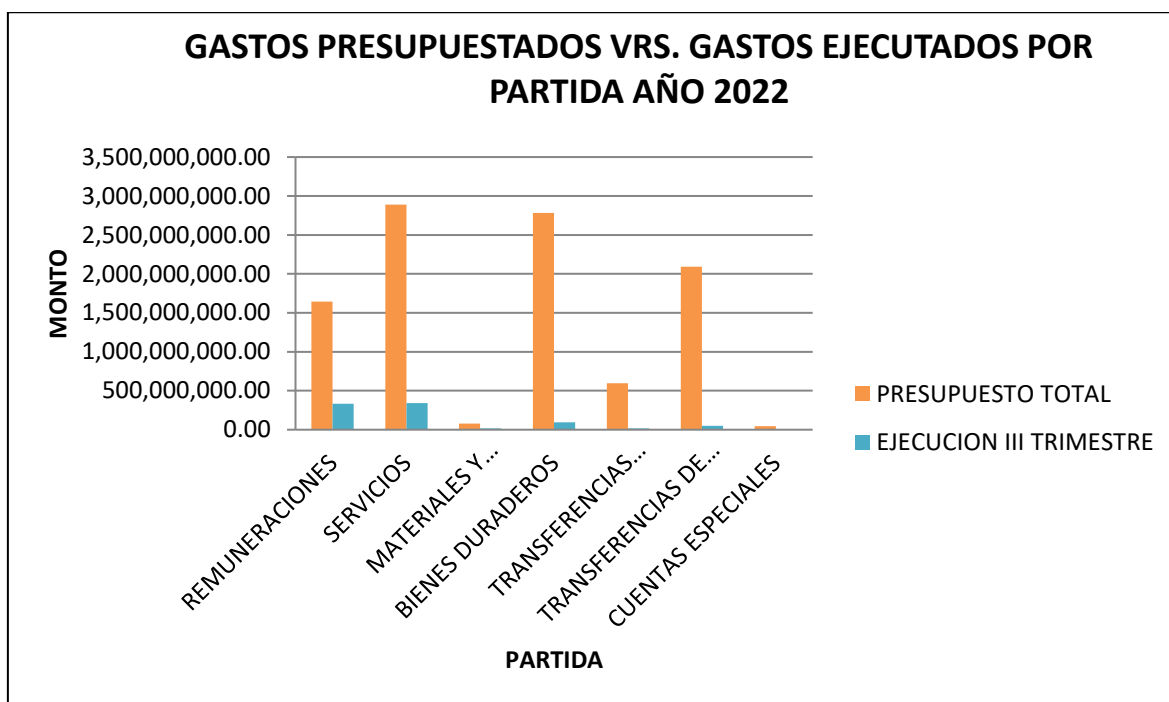
La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA	EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION
Gestión Administrativa-Financiera	7,210,203,259.69	71.21%	3,025,671,205.82	41.96%
Desarrollo Portuario	2,914,925,973.64	28.79%	834,392,846.95	28.62%
TOTAL	10,125,129,233.33	100.00%	3,860,064,052.77	38.12%

2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el III trimestre 2022, se ejecutó la suma total de ₡848,437,199.54, para un total acumulado de ₡3,860,064,052.77, El porcentaje de gasto total alcanzó el 8.38%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2022					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION III TRIMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-48,499,475.42	1,642,365,592.15	331,438,191.19	20.18%
SERVICIOS	2,966,789,749.14	-79,027,675.98	2,887,762,073.16	343,106,018.80	11.88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	2,436,813.57	80,281,813.57	14,823,961.48	18.46%
BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	-231,059,136.90	2,781,648,863.10	93,549,147.89	3.36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	333,809,967.73	595,168,092.73	16,515,458.74	2.77%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	49,004,421.44	2.34%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
TOTAL	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	8.38%



Excluyendo los recursos de la partida 7-01-07 Transferencia al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, la ejecución en el tercer trimestre de 2022 quedaría en un 9.95%, distribuida de la siguiente manera:

PRESUPUESTO III TRIMESTRE 2022 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION III TRIMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-48,499,475.42	1,642,365,592.15	331,438,191.19	20.18%
SERVICIOS	2,966,789,749.14	-79,027,675.98	2,887,762,073.16	343,106,018.80	11.88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	2,436,813.57	80,281,813.57	14,823,961.48	18.46%
BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	-231,059,136.90	2,781,648,863.10	93,549,147.89	3.36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	333,809,967.73	595,168,092.73	16,515,458.74	2.77%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00%
TOTAL	8,034,565,941.71	0.00	8,034,565,941.71	799,432,778.10	9.95%

2.2. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del tercer trimestre, existe un 30.44% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ₡3,082,362,880.61.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de servicios, seguida de bienes duraderos.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	1,642,365,592.15	0.00	136,349.49	136,349.49	0.01
1 - SERVICIOS	2,887,762,073.16	54,895,389.48	376,767,115.96	431,662,505.44	14.95
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	80,281,813.57	3,661,826.63	5,504,554.38	9,166,381.01	11.42
5 - BIENES DURADEROS	2,781,648,863.10	1,856,905,456.68	450,846,970.09	2,307,752,426.77	82.96
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	595,168,092.73	0.00	494,890.06	494,890.06	0.08
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	292,810,820.84	0.00	292,810,820.84	14.01
9 - CUENTAS ESPECIALES	47,339,507.00	40,339,507.00	0.00	40,339,507.00	85.21
Total presupuesto:	10,125,129,233.33	2,248,613,000.63	833,749,879.98	3,082,362,880.61	30.44

2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del III trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó ₡719,992,164.05 para un 9.99% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó ₡128,445,035.49 para un 4.41% de los recursos asignados.

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION III TRIMESTRE	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,258,607,625.31	-8,162,688.39	1,250,444,936.92	247,578,073.32	1,002,866,863.60	19.80%
SERVICIOS	2,439,642,369.14	-57,637,969.99	2,382,004,399.15	307,526,091.16	2,074,478,307.99	12.91%
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,385,000.00	0.00	37,385,000.00	11,470,322.54	25,914,677.46	30.68%
BIENES DURADEROS	1,118,908,000.00	0.00	1,118,908,000.00	87,897,796.85	1,031,010,203.15	7.86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	22,200,000.00	283,558,125.00	16,515,458.74	267,042,666.26	5.82%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	49,004,421.44	2,041,558,870.18	2.34%
CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	47,339,507.00	0.00%
TOTAL	7,231,464,411.07	-21,261,151.38	7,210,203,259.69	719,992,164.05	6,490,211,095.64	9.99%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	432,257,442.26	7,171,700.91	439,429,143.17	83,860,117.87	355,569,025.30	19.08%
SERVICIOS	527,147,380.00	15,399,450.47	542,546,830.47	35,579,927.64	506,966,902.83	6.56%
MATERIALES Y SUMINISTROS	40,460,000.00	-3,310,000.00	37,150,000.00	3,353,638.94	33,796,361.06	9.03%
BIENES DURADEROS	1,893,800,000.00	2,000,000.00	1,895,800,000.00	5,651,351.04	1,890,148,648.96	0.30%
TOTAL	2,893,664,822.26	21,261,151.38	2,914,925,973.64	128,445,035.49	2,786,480,938.15	4.41%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	9,276,692,033.79	8.38%

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:

- Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- Pago de Prestaciones.
- Pagos de Ley.
- Pago de la seguridad y limpieza.
- Mantenimiento de edificios.

2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto del III trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	799,432,778.10	94.22%
FIDEICOMISO	49,004,421.44	5.78%
TOTAL	848,437,199.54	100.00%

El acumulado hasta el mes de setiembre es el siguiente:

DESCRIPCION	CORRIENTE	FIDEICOMISO	Transferencia Munic. Bélen	TOTAL
INGRESO	5,677,351,842.92	1,460,380,022.16	5,238,000.00	7,150,948,865.08
EGRESO	3,220,271,347.74	635,264,263.56	5,238,000.00	3,860,773,611.30
DIFERENCIA	2,457,080,495.18	825,115,758.60	0.00	3,290,175,253.78

2.5. Comparativo Egresos 2022-2021

En el III trimestre 2022 en comparación con el III Trimestre 2021 Arroja los siguientes datos.

EJECUCION III TRIMESTRE				
AÑO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRESUPUESTO EJECUTADO	848,437,199.54	1,531,850,666.53	-683,413,466.99	-44.61%
PRESUPUESTO TOTAL	10,125,129,233.33	12,441,504,053.74	-2,316,374,820.41	-18.62%

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos del año 2022 con el 2021, del III trimestre, se observa un decrecimiento del gasto en ¢683,413,466.99.

El comparativo de la ejecución acumulada del periodo 2022 respecto al 2021, lo vemos en el siguiente cuadro:

EJECUCION A SETIEMBRE 2022				
AÑO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRESUPUESTO EJECUTADO	3,860,064,052.77	3,523,728,669.72	336,335,383.05	9.54%
PRESUPUESTO TOTAL	10,125,129,233.33	12,441,504,053.74	-2,316,374,820.41	-18.62%

2.6. Otras Partidas Presupuestarias

2.6.1. Remuneraciones

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ₡1,690,865,067.57, se realizaron modificaciones por ₡-48,499,475.42 por lo que el presupuesto total es de ₡1,642,365,592.15.

Durante el III trimestre se ejecutó el monto de ₡331,438,191.19, es decir el 20.18% del presupuesto.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	38.12
0 - REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-48,499,475.42	1,642,365,592.15	424,459,652.14	339,418,314.53	331,438,191.19	1,095,316,157.86	547,049,434.29	20.18

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2022, cuenta con 79 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 11374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.

- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0964-2022

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al III trimestre 2022:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2022		
Categoría- Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
Total de Plazas	80	

Las 80 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2022

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Adm.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm. Puestos
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	12	4
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	3	2
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	1
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
80	SUBTOTAL	57	23

Aumentos Salariales

Para el III trimestre 2023, no se ha aplicado aumentos salariales.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2022:

SALARIO BASE 2022	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	¢351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	¢381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	¢443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	¢625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	¢707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	¢767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	1,705,428.00
GERENTE	1,716,536.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del III Trimestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2022, se presupuestó la suma de ₡50,000,000.00 en esta partida. se giró la suma de ₡12,555,648.40, o sea, el 25.11%.

Se detalla a continuación la ejecución al III trimestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Informe de Ejecución Presupuestaria

III trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
0 - REMUNERACIONES	1,690,865,067.57	-48,499,475.42	1,642,365,592.15	424,459,652.14	339,418,314.53	331,438,191.19	1,095,316,157.86	547,049,434.29	20.18
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	640,396,036.00	-15,953,162.73	624,442,873.27	151,253,063.80	151,010,113.29	150,771,779.23	453,034,956.32	171,407,916.95	24.15
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	635,646,036.00	-15,953,162.73	619,692,873.27	149,636,099.21	149,955,463.29	150,162,425.92	449,753,988.42	169,938,884.85	24.23
0-01-05 SUPLENCIAS	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	1,616,964.59	1,054,650.00	609,353.31	3,280,967.90	1,469,032.10	12.83
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	38,565,862.34	-1,235,795.42	37,330,066.92	9,178,237.09	8,118,750.31	4,010,396.30	21,307,383.70	16,022,683.22	10.74
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	19,476,933.74	1,012,204.58	20,489,138.32	6,133,098.48	3,748,223.77	2,684,026.32	12,565,348.57	7,923,789.75	13.10
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	0.00	2,752,000.00	2,752,000.00	0.00	416,391.33	1,053,671.00	1,470,062.33	1,281,937.67	38.29
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	-5,000,000.00	14,088,928.60	3,045,138.61	3,954,135.21	272,698.98	7,271,972.80	6,816,955.80	1.94
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	643,152,130.10	-23,912,630.63	619,239,499.47	183,427,345.08	99,987,865.72	100,571,266.84	383,986,477.64	235,253,021.83	16.24
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL)	163,811,255.94	-7,345,241.51	156,466,014.43	35,292,976.71	35,627,156.89	35,519,346.68	106,439,480.28	50,026,534.15	22.70
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	226,462,206.00	-8,098,643.72	218,363,562.28	50,040,478.30	50,433,014.59	50,922,269.67	151,395,762.56	66,967,799.72	23.32
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	100,208,806.37	-2,239,295.31	97,969,511.06	0.00	0.00	0.00	0.00	97,969,511.06	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	89,287,256.79	-4,901,077.48	84,386,179.31	84,386,179.31	0.00	0.00	84,386,179.31	0.00	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,382,605.00	-1,328,372.61	62,054,232.39	13,707,710.76	13,927,694.24	14,129,650.49	41,765,055.49	20,289,176.90	22.77
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	264,624,305.92	-6,142,090.20	258,482,215.72	56,447,586.07	56,252,421.20	56,202,481.68	168,902,488.95	89,579,726.77	21.74
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	174,408,362.57	-4,048,195.80	170,360,166.77	37,203,121.13	37,096,560.92	37,040,933.04	111,340,615.09	59,019,551.68	21.74
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	6,018,802.81	-139,592.97	5,879,209.84	1,282,965.45	1,277,058.63	1,277,437.92	3,837,462.00	2,041,747.84	21.73
0-04-03 CUOTA I.N.A	18,042,244.40	-418,778.86	17,623,465.54	3,848,893.37	3,831,172.49	3,832,310.04	11,512,375.90	6,111,089.64	21.75
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	60,140,814.66	-1,395,929.60	58,744,885.06	12,829,640.67	12,770,570.53	12,774,362.76	38,374,573.96	20,370,311.10	21.75
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	6,014,081.48	-139,592.97	5,874,488.51	1,282,965.45	1,277,058.63	1,277,437.92	3,837,462.00	2,037,026.51	21.75
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	104,126,733.21	-1,255,796.44	102,870,936.77	24,153,420.10	24,049,164.01	19,882,267.14	68,084,851.25	34,786,085.52	19.33
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	36,084,488.81	-837,557.76	35,246,931.05	7,697,785.08	7,662,343.12	7,664,618.38	23,024,746.58	12,222,184.47	21.75
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	18,042,244.40	-418,238.68	17,624,005.72	3,848,893.37	3,831,172.49	3,832,310.04	11,512,375.90	6,111,629.82	21.74
0-05-05 ASOTRAINCOPI	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	12,606,741.65	12,555,648.40	8,385,338.72	33,547,728.77	16,452,271.23	16.77

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	CLASE	55%	65%	25%	30%	Vacante
5	Profesional de Servicio Civil 1B	3		2		
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1		1
1	Auditor				1	
15	Profesional de Servicio Civil 3	9	5		1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2				
2	Gerente de Servicio Civil 1	1	1			
6	Profesional de Servicio Civil 2	6				
2	Profesional en Informática 3	2				
3	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	3				
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1				
1	Secretario Fiscalizador	1				
44	SUBTOTAL	31	7	3	2	1

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

43 SUBTOTAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional

o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	643,152,130.10	-23,912,630.63	619,239,499.47	183,427,345.08	99,987,865.72	100,571,266.84	383,986,477.64	235,253,021.83	16.24
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL)	163,811,255.94	-7,345,241.51	156,466,014.43	35,292,976.71	35,627,156.89	35,519,346.68	106,439,480.28	50,026,534.15	22.70
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	226,462,206.00	-8,098,643.72	218,363,562.28	50,040,478.30	50,433,014.59	50,922,269.67	151,395,762.56	66,967,799.72	23.32
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	100,208,806.37	-2,239,295.31	97,969,511.06	0.00	0.00	0.00	0.00	97,969,511.06	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	89,287,256.79	-4,901,077.48	84,386,179.31	84,386,179.31	0.00	0.00	84,386,179.31	0.00	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,382,605.00	-1,328,372.61	62,054,232.39	13,707,710.76	13,927,694.24	14,129,650.49	41,765,055.49	20,289,176.90	22.77

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (Nº 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

“Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ₡45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2022, se presupuestaron ₡19,088,928.60 se realizaron modificaciones por ₡ -5,000,000.00 quedando un presupuesto final de ₡14,088,928.60 Durante el III trimestre, se ejecutó el monto de ₡272,698.98, es decir el 1.94% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	1,729,972,625.61	1,281,654,227.62	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	-5,000,000.00	14,088,928.60	3,045,138.61	3,954,135.21	272,698.98	7,271,972.80	6,816,955.80	1.94

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SETIEMBRE	3.00	18.00

Cabe aclarar que en los meses de julio, agosto no se realizaron sesiones de Junta Directiva, por motivo de que faltan de nombrar 3 miembros de Junta Directiva.

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

DESVIACIONES PARTIDA REMUNERACIONES

Entre las principales desviaciones están:

1. Plazas desocupadas, como la Profesional de la Secretaria de Fiscalización, el puesto de recepción, además de una plaza en la Auditoría y la Plaza de la Jefatura de la UTSC y la Dirección Portuaria por unos días del trimestre.
2. Incapacidades de compañeros.

2.6.2. Servicios

Para el año 2022, se presupuestó en este rubro la suma de ₡2,966,789,749.14, al mes de junio se realizaron modificaciones por un monto de ₡-79,027,675.98., por lo cual el presupuesto final es de ₡2,887,762,073.16.

Durante el III trimestre, se ejecutó el monto de ₡343,106,018.80, es decir, el 11.88% del total presupuestado.

En reservas quedaron ₡54,895,389.48 millones y en compromisos ₡376,767,115.96 millones, alrededor de un 14.95% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, se tiene una ejecución del 15.13% de lo presupuestado. Corresponde al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP.

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 20.41% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ₡15,324,952.22 millones, es decir un 6.66%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ₡186,718,117.75 millones, representa el 19.59% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 14.57% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, en el interior del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de ₡5,562,089.00 millones, lo que significa un 1.47% del total. Corresponde al pago del seguro del trencito de JPT, póliza de riesgos del trabajo, seguro de flotilla vehicular, y la póliza de responsabilidad civil en los muelles.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 8.96% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó una ejecución de ₡48,027,053.97 millones, es decir un 21.05%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 0.43% del presupuesto, estos cancelados por pago de bienes inmuebles a la municipalidad de Puntarenas, San Jose y Belen respectivamente, correspondientes al III trimestre del año 2022.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde al pago de ARESEP, ejecutando en el III trimestre ₡44,303,151.60 millones, es decir, el 24.86%.

Se detalla a continuación la ejecución para el III trimestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
1 - SERVICIOS	2,966,789,749.14	-79,027,675.98	2,887,762,073.16	343,106,018.80	1,536,723,362.60	1,351,038,710.56	11.88
1-01 - ALQUILERES	27,550,000.00	-2,150,000.00	25,400,000.00	3,843,855.87	13,595,992.86	11,804,007.14	15.13
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	27,550,000.00	-2,150,000.00	25,400,000.00	3,843,855.87	13,595,992.86	11,804,007.14	15.13
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	120,614,200.00	5,491,402.50	126,105,602.50	25,742,144.01	78,395,968.58	47,709,633.92	20.41
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,949,200.00	0.00	10,949,200.00	1,072,833.75	4,189,081.74	6,760,118.26	9.80
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	-4,000,000.00	66,000,000.00	13,958,738.04	43,136,463.85	22,863,536.15	21.15
1-02-03 SERVICIO DE CORREO	165,000.00	-146,072.50	18,927.50	0.00	18,927.50	0.00	0.00
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35,000,000.00	10,000,000.00	45,000,000.00	9,801,460.00	28,340,280.37	16,659,719.63	21.78
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,500,000.00	-362,525.00	4,137,475.00	909,112.22	2,711,215.12	1,426,259.88	21.97
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	370,110,000.00	-139,997,330.17	230,112,669.83	15,324,952.22	63,888,059.47	166,224,610.36	6.66
1-03-01 INFORMACION	1,500,000.00	-988,020.00	511,980.00	0.00	273,155.20	238,824.80	0.00
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	340,000,000.00	-134,298,516.79	205,701,483.21	9,425,680.38	46,576,564.59	159,124,918.62	4.58
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,725,000.00	-1,449,434.66	275,565.34	31,342.95	128,092.95	147,472.39	11.37
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	26,170,000.00	-3,170,000.00	23,000,000.00	5,711,785.49	16,432,628.15	6,567,371.85	24.83
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	715,000.00	-91,358.72	623,641.28	156,143.40	477,618.58	146,022.70	25.04
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,163,816,767.49	-210,760,024.05	953,056,743.44	186,718,117.75	542,571,843.84	410,484,899.60	19.59
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,001.36	-1,950.64	11,854,050.72	2,618,200.00	8,324,650.72	3,529,400.00	22.09
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	26,500,000.00	3,000,000.00	29,500,000.00	213,298.80	1,702,562.68	27,797,437.32	0.72
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	175,584,348.23	-103,494,543.53	72,089,804.70	15,086,770.93	47,380,955.45	24,708,849.25	20.93
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	108,150,000.00	-20,009,993.71	88,140,006.29	3,955,000.00	45,565,141.37	42,574,864.92	4.49
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	621,271,515.88	-71,942,461.77	549,329,054.11	137,723,281.70	343,339,441.48	205,989,612.63	25.07
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	220,454,902.02	-18,311,074.40	202,143,827.62	27,121,566.32	96,259,092.14	105,884,735.48	13.42
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	60,061,400.00	-14,634,831.84	45,426,568.16	6,619,334.25	33,908,790.51	11,517,777.65	14.57
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,209,000.00	-755,231.76	3,453,768.24	826,608.00	1,671,422.25	1,782,345.99	23.93
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	15,352,400.00	240,020.00	15,592,420.00	3,441,198.80	9,365,358.75	6,227,061.25	22.07
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	19,000,000.00	-4,762,910.05	14,237,089.95	3,061,085.98	10,811,045.29	3,426,044.66	21.50
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	21,500,000.00	-9,356,710.03	12,143,289.97	-709,558.53	12,060,964.22	82,325.75	-5.84
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	203,230,000.00	175,425,450.19	378,655,450.19	5,562,089.00	195,264,980.32	183,390,469.87	1.47
1-06-01 SEGUROS	203,230,000.00	175,425,450.19	378,655,450.19	5,562,089.00	195,264,980.32	183,390,469.87	1.47
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	70,500,000.00	-25,651,775.27	44,848,224.73	4,019,374.35	16,623,021.87	28,225,202.86	8.96
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	31,600,000.00	-10,159,000.00	21,441,000.00	3,832,150.34	9,418,372.92	12,022,627.08	17.87
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	37,200,000.00	-15,042,775.27	22,157,224.73	187,224.01	7,050,195.95	15,107,028.78	0.84
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	1,700,000.00	-450,000.00	1,250,000.00	0.00	154,453.00	1,095,547.00	0.00
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	314,597,050.00	-86,418,866.99	228,178,183.01	48,027,053.97	85,797,317.73	142,380,865.28	21.05
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	81,519,050.00	-26,567,084.00	54,951,966.00	16,528,011.07	21,931,103.26	33,020,862.74	30.08
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	119,970,000.00	-46,953,000.00	73,017,000.00	8,925,640.62	12,933,532.72	60,083,467.28	12.22

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11,550,000.00	-7,532,200.00	4,017,800.00	217,800.00	217,800.00	3,800,000.00	5.42
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	18,534,000.00	-881,483.00	17,652,517.00	6,736,722.47	10,033,189.62	7,619,327.38	38.16
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	17,010,000.00	-2,120,000.00	14,890,000.00	4,867,771.37	8,772,462.38	6,117,537.62	32.69
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,325,000.00	-1,175,000.00	5,150,000.00	988,803.80	1,490,108.53	3,659,891.47	19.20
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	16,510,000.00	2,759,900.00	19,269,900.00	4,789,111.63	12,273,781.90	6,996,118.10	24.85
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	30,025,000.00	-5,600,000.00	24,425,000.00	4,973,193.01	13,948,121.68	10,476,878.32	20.36
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	13,154,000.00	1,650,000.01	14,804,000.01	0.00	4,197,217.64	10,606,782.37	0.00
1-09 - IMPUESTOS	279,810,331.65	398,455,693.24	678,266,024.89	2,945,945.78	373,767,932.62	304,498,092.27	0.43
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	262,500,000.00	397,845,654.06	660,345,654.06	0.00	365,989,655.00	294,355,999.06	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	7,000,000.00	300,000.00	7,300,000.00	1,733,932.61	5,292,250.83	2,007,749.17	23.75
1-09-99 Otros Impuestos	10,310,331.65	310,039.18	10,620,370.83	1,212,013.17	2,486,026.79	8,134,344.04	11.41
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	356,500,000.00	-178,787,393.59	177,712,606.41	44,303,151.60	132,909,454.80	44,803,151.61	24.93
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	355,500,000.00	-178,287,393.59	177,212,606.41	44,303,151.60	132,909,454.80	44,303,151.61	25.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	-500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00

DESVIACIONES:

1. Pago de impuestos fue superior al estimado
2. Ajustes en las subpartidas para dejar recursos en reservas y no ejecutarlas y poder hacer frente al gasto a ejecutar en este año.

2.6.3. Materiales y Suministros

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ₡77,845,000.00, se realizaron modificaciones por ₡2,436,813.57, por lo que el presupuesto final es de ₡80,281,813.57.

Durante el III trimestre, se ejecutó el monto de ₡14,823,961.48, es decir el 18.46% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

Mantiene reservas y compromisos por ₡9,166,381.01 millones, es decir el 11.42% del total de esta partida.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Materiales y productos metalicos, por ₡1,035,379.99
- Productos papel, carton e impresos, ₡787,917.93
- Tintas, pinturas y diluyentes, por ₡1,486,404.47
- Combustibles y lubricantes, por ₡8,164,007.00

Desviaciones

1. Ajuste de subpartidas que se tuvieron que realizar para poder cumplir con el limite a liquidar en el 2022 (Cambio en julio)

Se detalla a continuación la ejecución para el tercer trimestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	77,845,000.00	2,436,813.57	80,281,813.57	14,823,961.48	31,290,989.21	48,990,824.36	18.46
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,730,000.00	4,883,791.11	26,613,791.11	9,738,231.14	15,892,507.39	10,721,283.72	36.59
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,200,000.00	5,336,485.29	15,536,485.29	8,164,007.00	11,679,219.00	3,857,266.29	52.55
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	3,030,000.00	-2,430,069.18	599,930.82	45,349.16	177,328.38	422,602.44	7.56
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	7,600,000.00	1,803,500.00	9,403,500.00	1,486,404.47	3,908,566.57	5,494,933.43	15.81
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	900,000.00	173,875.00	1,073,875.00	42,470.51	127,393.44	946,481.56	3.95
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,250,000.00	-2,450,000.00	5,800,000.00	429,515.00	1,388,387.00	4,411,613.00	7.41
2-02-02 Productos agroforestales	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,250,000.00	-2,950,000.00	5,300,000.00	429,515.00	1,388,387.00	3,911,613.00	8.10
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	15,870,000.00	-5,950,717.45	9,919,282.55	1,502,469.47	2,060,709.61	7,858,572.94	15.15
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	9,750,000.00	-5,125,133.45	4,624,866.55	1,035,379.99	1,255,297.12	3,369,569.43	22.39
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	570,000.00	450,416.00	1,020,416.00	0.00	10,416.00	1,010,000.00	0.00
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	200,000.00	-35,000.00	165,000.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	3,950,000.00	-750,000.00	3,200,000.00	467,089.48	600,841.93	2,599,158.07	14.60
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	450,000.00	-91,000.00	359,000.00	0.00	99,999.99	259,000.01	0.00
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	88,736.57	361,263.43	0.00
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	500,000.00	-400,000.00	100,000.00	0.00	5,418.00	94,582.00	0.00
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,850,000.00	-4,122,273.50	1,727,726.50	131,849.18	390,915.44	1,336,811.06	7.63
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,600,000.00	-1,100,000.00	500,000.00	6,860.00	180,464.27	319,535.73	1.37
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,250,000.00	-3,022,273.50	1,227,726.50	124,989.18	210,451.17	1,017,275.33	10.18
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	500,000.00	6,500,000.00	755,458.12	4,940,251.55	1,559,748.45	11.62
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	1,500,000.00	6,500,000.00	755,458.12	4,940,251.55	1,559,748.45	11.62
2-99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,145,000.00	9,576,013.41	29,721,013.41	2,266,438.57	6,618,218.22	23,102,795.19	7.63
2-99-01 ÚTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	755,000.00	-45,000.00	710,000.00	53,498.17	371,867.53	338,132.47	7.53
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	1,650,000.00	-220,000.00	1,430,000.00	0.00	3,600.00	1,426,400.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,200,000.00	3,700,000.00	8,900,000.00	787,917.93	1,975,577.79	6,924,422.21	8.85
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	3,430,000.00	778,307.50	4,208,307.50	294,785.50	798,429.10	3,409,878.40	7.00
2-99-05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,000,000.00	2,950,000.00	9,950,000.00	809,255.48	2,260,199.37	7,689,800.63	8.13
2-99-06 ÚTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	1,500,000.00	2,068,205.91	3,568,205.91	227,489.49	776,601.66	2,791,604.25	6.38
2-99-07 ÚTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	100,000.00	-50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
2-99-99 OTROS ÚTILES, MATER. Y SUMINISTROS	510,000.00	394,500.00	904,500.00	93,492.00	431,942.77	472,557.23	10.34

2.6.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2022 ₡3,012,708,000.00, se realizaron modificaciones por el monto de ₡-231,059,136.90, por lo cual el presupuesto definitivo es por ₡2,781,648,863.10.

Durante el III trimestre, se ejecutaron ₡93,549,147.89, el 13.06% de lo presupuestado. Quedaron en reservas ₡1,856,905,456.68 millones y compromisos ₡450,846,970.09 millones, lo que representa el 82.96% del total de esta partida.

A continuación, se detalla lo realizado en el tercer trimestre:

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
5 - BIENES DURADEROS	3,012,708,000.00	-231,059,136.90	2,781,648,863.10	93,549,147.89	363,308,634.00	2,418,340,229.10	3.36
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	266,800,000.00	393,244,471.21	660,044,471.21	83,879,785.69	353,414,759.40	306,629,711.81	12.71
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	32,325,000.00	32,325,000.00	0.00	0.00	32,325,000.00	0.00
5-01-02 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	28,300,000.00	6,045,921.21	34,345,921.21	0.00	1,846,470.99	32,499,450.22	0.00
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	155,000,000.00	800,000.00	155,800,000.00	80,108,928.11	80,108,928.11	75,691,071.89	51.42
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	38,500,000.00	-5,000,000.00	33,500,000.00	0.00	478,402.02	33,021,597.98	0.00
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	45,000,000.00	357,873,550.00	402,873,550.00	3,770,857.58	270,980,958.28	131,892,591.72	0.94
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,847,500,000.00	-624,208,506.87	1,223,291,493.13	1,880,493.46	1,880,493.46	1,221,410,999.67	0.15
5-02-01 EDIFICIOS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	980,000,000.00	-626,208,506.87	353,791,493.13	1,880,493.46	1,880,493.46	351,910,999.67	0.53
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	866,000,000.00	2,000,000.00	868,000,000.00	0.00	0.00	868,000,000.00	0.00
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	898,408,000.00	-95,101.24	898,312,898.76	7,788,868.74	8,013,381.14	890,299,517.62	0.87
5-99-03 Bienes intangibles	898,408,000.00	-95,101.24	898,312,898.76	7,788,868.74	8,013,381.14	890,299,517.62	0.87

Desviaciones:

1. El ajuste de las subpartidas de bienes duraderos ha sido la mas afectada, en el presupuesto extraordinario 01-2022, se hace devolución de recursos.

2.6.5. Transferencias Corrientes

Para el año 2022, se presupuestó la suma de \$261,358,125.00, se realizaron modificaciones por el monto de \$333,809,967.73, lo que indica que el presupuesto final fue de \$595,168,092.73.

En el III trimestre, se ejecutó el monto de ₡16,515,458.74, es decir, el 2.77% de los recursos presupuestados.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio TN-UCI-0065-2022 de fecha 11 de enero 2022, suscrito por la Sra. Karina Baranovicht Rojas., Coordinador Unidad de Control de ingresos de la Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964.

En el tercer trimestre se no ejecutaron recursos en esta subpartida.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de ₡50,493,774.48, por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46,

correspondiente a las utilidades del periodo 2021, este mismo fue realizado en el mes de marzo.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas , Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414,

artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2022 Se presupuesto la suma de ₡5,958,125.00 millones, durante el tercer trimestre se registro ejecución por ₡1,877,325.00.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2022, en esta subpartida se presupuestaron ₡3,000,000.00, se realizaron modificaciones por ₡-2,489,125.00, para un presupuesto final de ₡510,875.00.

Durante el III trimestre no se tiene ejecución.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2022 se presupuestó para este rubro ₡16,000,000.00, en el III trimestre, se ejecutó la suma de ₡2,739,463.19, es decir, el 17.12%. Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, durante el III trimestre, se ejecutó la suma de ₡686,334.97 lo que representa un 8.58% del total presupuestado.

Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

Durante el III trimestre no se registra ejecución por este concepto.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Se realizó el pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Durante el III trimestre se pagó el monto de ₡11,212,335.58, un 9.62% del total presupuestado.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma

permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Informe de Ejecución Presupuestaria

III Trimestre 2022

Se detalla a continuación la ejecución al III trimestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,358,125.00	333,809,967.73	595,168,092.73	16,515,458.74	198,160,645.54	397,007,447.19	2.77
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	124,358,125.00	106,293,774.48	230,651,899.48	1,877,325.00	145,631,774.48	85,020,125.00	0.81
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	103,400,000.00	70,800,000.00	174,200,000.00	0.00	89,900,000.00	84,300,000.00	0.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	15,000,000.00	35,493,774.48	50,493,774.48	0.00	50,493,774.48	0.00	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	5,958,125.00	0.00	5,958,125.00	1,877,325.00	5,238,000.00	720,125.00	31.51
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000.00	-2,489,125.00	510,875.00	0.00	360,875.00	150,000.00	0.00
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	-2,489,125.00	510,875.00	0.00	360,875.00	150,000.00	0.00
6-03 - PRESTACIONES	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	3,425,798.16	18,263,639.06	5,736,360.94	14.27
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	2,739,463.19	12,199,620.70	3,800,379.30	17.12
6-03-99 Otras prestaciones	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	686,334.97	6,064,018.36	1,935,981.64	8.58
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	208,505,318.25	223,505,318.25	0.00	994,350.42	222,510,967.83	0.00
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	208,505,318.25	223,505,318.25	0.00	994,350.42	222,510,967.83	0.00
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	95,000,000.00	21,500,000.00	116,500,000.00	11,212,335.58	32,910,006.58	83,589,993.42	9.62
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	95,000,000.00	21,500,000.00	116,500,000.00	11,212,335.58	32,910,006.58	83,589,993.42	9.62

2.6.6. Transferencias de Capital

Para el año 2022, se presupuestó la suma de ¢2,090,563,291.62.

Durante el III trimestre se ejecutó el monto de ¢49,004,421.44, es decir un 30.39% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	III Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,125,129,233.33	0.00	10,125,129,233.33	848,437,199.54	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	8.38
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	49,004,421.44	635,264,263.56	1,455,299,028.06	30.39
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	49,004,421.44	635,264,263.56	1,455,299,028.06	30.39
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	2,090,563,291.62	0.00	2,090,563,291.62	49,004,421.44	635,264,263.56	1,455,299,028.06	30.39
9 - CUENTAS ESPECIALES	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00
9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00
9-02-01 SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUEST.	25,000,000.00	22,339,507.00	47,339,507.00	0.00	0.00	47,339,507.00	0.00

DESVIACIONES:

Siguen existiendo problemas con el proyecto del Puente de Mata Limon, en relación a diseño y costos. El fideicomiso procedió a presentar dos presupuestos extraordinario para el recorte de recursos que ya no serán utilizados.

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o

indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

2.7. Ley 7600

En la formulación del Presupuesto Ordinario 2022, se indicó que se van a realizar cursos, se espera que en el ultimo trimestre se de el curso de Lesco a los funcionarios de INCOP.

2.8. Límite del Gasto Presupuestario

El límite del gasto presupuestario asignado para la formulación del presupuesto del 2022 erade 12.622,377,895.70 colones, no obstante, la institución presupuesto la suma de 10.100.129.233,33 colones.

CUADRO DE LIMITE DE GASTO CORRIENTE APROBADO 2022

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Montos máximos presupuestarios gasto corriente y total 2022
(Millones de colones)

Tipo de Gasto	Presupuesto Ordinario 2021	Máximo a presupuestar 2022 ^{1/}
Gasto Corriente	5.111,55	5.211,74
Gasto de Capital	7.268,18	N.A.
Gasto Total	12.379,74	12.622,38

^{1/} Gasto corriente presupuestado 2021 *1,0196 y Gasto Total (Gasto Corriente más Gasto de Capital) presupuestado 2021*1,0196.

El INCOP tiene el gasto corriente al nivel máximo, en cambio con gasto capital quedo con mucho margen.

Así las cosas, el escenario con modificación y extraordinario es el siguiente:

TIPO GASTO	LIMITE	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
GASTO CORRIENTE	5211.55	5208.58	2.97
GASTO CAPITAL (bienes duraderos y transferencias de capital)	7268.18	2948.05	4320.13
TOTAL	12,479.73	8,156.63	4,323.10

2.9. Clasificador Económico

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	MODIFICACION 01	MODIFICACION 02	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01	PRESUPUESTO FINAL	III TRIMESTRE
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	4,996,857,941.72	-24,339,507.00	233,059,136.90	3,000,000.00	5,208,577,571.63	705,883,630.21
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	4,455,689,485.07	-174,064,161.06	-349,481,870.01	0.00	3,932,143,454.01	686,422,225.69
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	1,690,865,067.58	-990,987.48	-47,508,487.94	0.00	1,642,365,592.17	331,438,191.19
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,322,114,028.44	-1,759,487.48	-39,342,101.29	0.00	1,281,012,439.66	255,353,442.37
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	368,751,039.14	768,500.00	-8,166,386.64	0.00	361,353,152.50	76,084,748.82
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,764,824,417.49	-173,073,173.58	-301,973,382.07	0.00	2,289,777,861.84	354,984,034.50
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541,168,456.65	149,724,654.06	582,541,006.91	3,000,000.00	1,276,434,117.62	19,461,404.52
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	404,168,456.65	150,024,654.06	354,724,813.66	3,000,000.00	911,917,924.37	4,823,270.78
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	42,000,000.00	-300,000.00	206,316,193.25	0.00	248,016,193.25	3,425,798.16
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	95,000,000.00	0.00	21,500,000.00	0.00	116,500,000.00	11,212,335.58
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	5,103,271,291.62	2,000,000.00	-233,059,136.90	-1,924,164,491.97	2,948,047,662.75	142,553,569.33
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	1,847,500,000.00	-335,152,550.00	-289,055,956.87	-966,049,840.29	257,241,652.84	1,880,493.46
2.1.1.0 - Edificaciones	1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00	0.00	0.00
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	980,000,000.00	-337,152,550.00	-289,055,956.87	-120,549,840.29	233,241,652.84	1,880,493.46
2.1.5.0 - Otras Obras	866,000,000.00	2,000,000.00	0.00	-844,000,000.00	24,000,000.00	0.00
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	1,165,208,000.00	337,152,550.00	55,996,819.97	-665,303,830.84	893,053,539.13	91,668,654.43
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	266,800,000.00	337,152,550.00	56,091,921.21	-14,394,010.54	645,650,460.67	83,879,785.69
2.2.4.0 - Intangibles	898,408,000.00		-95,101.24	-650,909,820.30	247,403,078.46	7,788,868.74
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,090,563,291.62	0.00	0.00	-292,810,820.84	1,797,752,470.78	49,004,421.44
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	2,090,563,291.62			-292,810,820.84	1,797,752,470.78	49,004,421.44
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	25,000,000.00	22,339,507.00	0.00	-40,339,507.00	7,000,000.00	0.00
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	25,000,000.00	22,339,507.00		-40,339,507.00	7,000,000.00	0.00
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	25,000,000.00	22,339,507.00		-40,339,507.00	7,000,000.00	0.00
TOTAL	10,125,129,233.33	0.00	0.00	-1,961,503,998.97	8,163,625,234.37	848,437,199.54

2.10. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	42,890,205.68	20,327,685.90	22,562,519.78	47.39%
10-02- - Presidencia	292,939,448.40	147,297,324.67	145,642,123.73	50.28%
10-03- - Planificación	74,984,266.75	52,496,638.79	22,487,627.96	70.01%
10-04- - Gerencia	108,910,210.03	71,140,917.06	37,769,292.97	65.32%
10-05- - Asesoría Jurídica	118,416,857.12	77,683,753.76	40,733,103.36	65.60%
10-06- - Auditoría	200,847,876.13	125,535,142.87	75,312,733.26	62.50%
10-07- - Junta Promotora	274,444,808.83	92,195,868.36	182,248,940.47	33.59%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	2,582,119,770.22	925,011,871.47	1,657,107,898.75	35.82%
10-09- - Capital Humano	392,145,586.68	121,769,648.87	270,375,937.81	31.05%
10-10- - Proveeduría	111,411,359.70	65,317,866.91	46,093,492.79	58.63%
10-11- - Contabilidad	783,049,964.68	468,003,182.91	315,046,781.77	59.77%
10-12- - Presupuesto	88,095,957.39	28,774,715.29	59,321,242.10	32.66%
10-13- - Informática	1,079,882,417.19	87,995,691.92	991,886,725.27	8.15%
10-14- - Servicios Generales	1,085,592,355.96	664,253,331.67	421,339,024.29	61.19%
10-15- - Tesorería	63,591,677.75	41,960,412.49	21,631,265.26	65.98%
10-24- - Archivo Central	17,926,494.36	11,664,178.53	6,262,315.83	65.07%
10-27- - Gerencia OPIP	34,378,038.88	24,242,974.35	10,135,064.53	70.52%
TOTAL PROGRAMA 1	7,351,627,295.75	3,025,671,205.82	4,325,956,089.93	41.16%
20-01- - Secretaria Fiscalización	109,096,337.38	62,703,218.68	46,393,118.70	57.48%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	175,050,701.23	115,184,410.47	59,866,290.76	65.80%
20-03- - Dirección Portuaria	1,564,596,068.62	335,434,940.43	1,229,161,128.19	21.44%
20-04- - Muelle Puntarenas	389,921,947.98	65,783,711.20	324,138,236.78	16.87%
20-05- - Muelle Quepos	179,219,594.24	42,571,466.56	136,648,127.68	23.75%
20-06- - Muelle Golfito	355,617,288.13	212,715,099.61	142,902,188.52	59.82%
TOTAL PROGRAMA 2	2,773,501,937.58	834,392,846.95	1,939,109,090.63	30.08%
TOTAL PRESUPUESTO	10,125,129,233.33	3,860,064,052.77	6,265,065,180.56	38.12%

2.11. MOVIMIENTOS PENDIENTES

Al cierre del periodo 2018, existe un movimiento pendiente de resolución a nivel presupuestario, los cuales se detallan a continuación:

1. Movimiento de pago de sanciones al Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢189,012.00, no obstante, esos recursos no estaban presupuestados, ni se registró en el SIAF.

Según se indicó por las partes involucradas, se dio por un error en el sistema de Hacienda y por la recomendación realizada por los auditores externos, de realizar el pago.

El problema fundamental es que, es un pago sin contenido presupuestario en multas (1-99-02), ya que en el periodo no fue indicado por Hacienda que correspondía a un pago de impuesto, que, si eran recursos presupuestados, y que al cerrar el año quedó sin registrarse, conforme el oficio CR-INCOP-UT-0256-2018, firmado por la Licda. Luisa Tijerino Sánchez, Jefe Unidad de Tesorería. Al cierre de setiembre 2022, no se tiene conocimiento sobre la situación actual.

3. RECAUDACION DE INGRESOS

3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2022 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Se proyectó un tipo de cambio de ₡633.51 por cada dólar americano. Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

Durante el III trimestre, se percibieron recursos por la suma de ₡2,633,971,056.91 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del III trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (₡)	PORCENTAJE
CORRIENTE	2,112,599,734.76	80.21%
FIDEICOMISO	521,371,322.15	19.79%
TOTAL	2,633,971,056.91	100.00%

3.2. Comparativo Ingreso Real 2022-2021 (III Trimestre)

CUENTA		III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,633,971,056.91	2,144,450,900.67	489,520,156.24	22.83%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,633,971,056.91	2,144,450,900.67	489,520,156.24	22.83%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,602,455,836.76	2,117,797,762.46	484,658,074.30	22.89%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	4,937,402.11	3,551,278.43	1,386,123.68	39.03%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	1,073,540.48	828,531.66	245,008.82	29.57%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía eléctrica	3,863,861.63	2,722,746.77	1,141,114.86	41.91%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,055,469,376.24	764,063,563.14	291,405,813.10	38.14%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,028,813,845.38	745,697,441.77	283,116,403.61	37.97%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de transporte portuario	1,028,813,845.38	745,697,441.77	283,116,403.61	37.97%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	24,772,581.50	17,177,726.37	7,594,855.13	44.21%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	24,763,081.19	17,177,726.37	7,585,354.82	44.16%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	9,500.31	0.00	9,500.31	100.00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1,882,949.36	1,188,395.00	694,554.36	58.44%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	1,877,325.00	1,179,375.00	697,950.00	59.18%
	Servicios de publicación e impresión	5,624.36	9,020.00	-3,395.64	-37.65%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,542,049,058.41	1,350,182,920.89	191,866,137.52	14.21%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	8,761,460.16	5,634,535.66	3,126,924.50	55.50%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	8,761,460.16	5,634,535.66	3,126,924.50	55.50%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,533,287,598.25	1,344,548,385.23	188,739,213.02	14.04%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por regulación de los servicios públicos	1,533,287,598.25	1,344,548,385.23	188,739,213.02	14.04%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	31,296,123.37	26,597,431.57	4,698,691.80	17.67%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	31,296,123.37	26,597,431.57	4,698,691.80	17.67%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	31,296,123.37	26,597,431.57	4,698,691.80	17.67%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y COMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remates y comisos		0.00	0.00	0.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	219,096.78	55,706.64	163,390.14	293.30%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	219,094.57	15,550.00	203,544.57	1308.97%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	2.21	40,156.64	-40,154.43	-99.99%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por encima en los ingresos en un 22.83%, con relación al año 2021 (III Trimestre), específicamente por las siguientes razones:

- Servicios de transporte portuario en ¢283,116,403.61.
- Cánones por regulación de los servicios públicos en ¢188,739,213.02
- Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario ¢29,085,339.03
- Alquileres ¢7,594,855.13

3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes del III Trimestre 2022, con relación a la proyección, donde se refleja que la estimación esta por debajo en un 50.12%.

Proyectado	1,754,520,460.91
Recibido	2,633,971,056.91
Diferencia	879,450,596.00
Porcentaje	50.12%

Código	Descripción	III TRIMESTRE PROYECTADO	III TRIMESTRE REAL	DIFERENCIA	PORCENTUAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1,754,520,460.91	2,633,971,056.91	879,450,596.00	50.12%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,754,520,460.91	2,633,971,056.91	879,450,596.00	50.12%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,754,520,460.91	2,602,455,836.76	847,935,375.85	48.33%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	3,594,727.87	4,937,402.11	1,342,674.24	37.35%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	1,303,147.43	1,073,540.48	-229,606.95	-17.62%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	2,291,580.45	3,863,861.63	1,572,281.18	68.61%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	412,889,770.70	1,055,469,376.24	642,579,605.54	155.63%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	396,176,090.13	1,028,813,845.38	632,637,755.25	159.69%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	396,176,090.13	1,028,813,845.38	632,637,755.25	159.69%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	15,159,255.57	24,772,581.50	9,613,325.93	63.42%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	14,884,003.93	24,763,081.19	9,879,077.26	66.37%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	275,251.64	9,500.31	-265,751.33	-100.00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1,554,425.00	1,882,949.36	328,524.36	21.13%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	1,554,425.00	1,877,325.00	322,900.00	20.77%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios de publicación e impresión	0.00	5,624.36	5,624.36	-100.00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,338,035,962.34	1,542,049,058.41	204,013,096.07	15.25%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,279,692.92	8,761,460.16	3,481,767.24	65.95%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	5,279,692.92	8,761,460.16	3,481,767.24	65.95%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,332,756,269.41	1,533,287,598.25	200,531,328.84	15.05%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,332,756,269.41	1,533,287,598.25	200,531,328.84	15.05%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	31,296,123.37	31,296,123.37	-100.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-100.00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	-100.00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	-100.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	31,296,123.37	31,296,123.37	-100.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	31,296,123.37	31,296,123.37	-100.00%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	0.00	0.00	-100.00%
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y COMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remates y comisos	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	219,096.78	219,096.78	-100.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0.00	219,094.57	219,094.57	100.00%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	0.00	2.21	2.21	100.00%

3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢11,816,189.90, de los cuales ¢4,951,268.33 corresponde a la venta de agua y ¢6,864,921.57 a la venta de energía eléctrica.

Para el tercer trimestre este rubro no sufrió ninguna variación mediante modificación.

Durante el III trimestre, se recaudaron ¢4,937,402.11 por ambos servicios, para un 41.79%.

AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	11,816,189.90	1,982,192.06	1,172,554.12	1,782,655.93	4,937,402.11	41.79%
Venta de agua	4,951,268.33	18,117.40	722,145.20	333,277.88	1,073,540.48	21.68%
Venta de Energía Eléctrica	6,864,921.57	1,964,074.66	450,408.92	1,449,378.05	3,863,861.63	56.28%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

Durante el año 2022(acumulado) se ha recibido ¢16,743,713.87, el 141.70% de lo presupuestado.

AÑO 2022			
CUENTA 2022	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	11,816,189.90	16,743,713.87	141.70%
Venta de agua	4,951,268.33	6,056,022.35	122.31%
Venta de Energía Eléctrica	6,864,921.57	10,687,691.52	155.69%

3.5. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2022 se proyectó recibir por este servicio la suma de ¢1,827,299,866.32.

En el III trimestre, ingresó la suma de ¢1,028,813,845.38, , es decir, el 51.98% de lo planificado.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	1,827,299,866.32	333,953,609.61	296,815,536.38	398,044,699.39	1,028,813,845.38	51.98%
Ayudas a la Navegación	1,237,507,648.56	137,591,717.74	120,498,036.90	171,259,365.57	429,349,120.21	21.69%
Estadía en muelle	104,335,960.63	9,298,226.98	13,653,883.29	12,791,190.12	35,743,300.39	1.81%
Muellaje en Importacion	142,316.31	4,720.06	6,435.20	41,288.03	52,443.29	0.00%
Muellaje en Exportación	78,649,985.31	7,759,222.02	2,394,466.77	10,888,682.22	21,042,371.01	1.06%
Limpieza de Muelle	18,410,972.48	1,771,897.70	561,059.66	2,480,293.39	4,813,250.75	0.24%
Servicio de Buques a pasajeros	225,246,012.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	2,176,787.68	63,887.35	0.00	0.00	63,887.35	0.00%
Servicio de Amarre y Desamarre	50,209,515.36	7,313,437.60	1,938,367.46	7,582,194.12	16,833,999.18	0.85%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	2,577,848.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon por estiba	0.00	8,728,453.66	2,631,836.97	5,526,529.14	16,886,819.77	0.85%
Canon por trasiego de combustible	1,487,451.67	244,579.21	58,515.75	1,003,781.12	1,306,876.08	0.07%
Carga y Descarga de Importacion/Mercadería general	93,058,017.47	86,952.55	120,198.97	751,480.02	958,631.54	0.05%
Carga y Descarga de Importacion/ Graneles	13,497,349.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Carga y Descarga/Exportación/Mercadería General	0.00	932,872.81	1,393,734.46	3,852,822.00	6,179,429.27	0.31%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	0.00	1,092,240.21	3,263,965.56	81,813.80	4,438,019.57	0.22%
Muellaje/Graneles de Importacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	15,133.13	3,700.88	8,798.38	27,632.39	0.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000 TRB	0.00	3,060,907.67	0.00	0.00	3,060,907.67	0.15%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	1,964,227.26	10,211,990.07	2,845,756.54	15,021,973.87	0.76%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	1,591,202.36	685,870.27	2,583,151.80	4,860,224.43	0.25%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	152,429,083.84	139,377,660.24	176,296,336.38	468,103,080.46	23.65%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pesaje de vehiculos	0.00	4,847.46	15,813.93	51,216.76	71,878.15	0.00%
Adelanto clientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

Durante el año 2022 (acumulado) se ha recibido la suma de 2,525,871,689.51 es decir el 138,23% de lo presupuestado.

3.6. Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2022 el monto de ₡62,340,269.82.

Durante el III trimestre se recibieron ₡20,291,178.63, lo que representa el 23.81% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2022						
ALQUILER EDIFICIOS 2022	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	42,406,553.82	8,681,633.17	5,807,272.73	5,807,272.73	20,296,178.63	23.81%
ICT	5,321,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
FAESUPT	0.00	134,714.62	130,630.94	125,991.16	391,336.72	0.46%
BANCO DE COSTA RICA	1,852,020.00	153,786.50	153,786.50	153,786.50	461,359.50	0.54%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	12,000,000.00	980,000.00	980,000.00	980,000.00	2,940,000.00	3.45%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	82,246.40	27,029.09	183,138.59		
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	760,212.00	203,880.18	67,443.26	63,272.43	334,595.87	0.39%
Marina Intercontinental S.A.	0.00	0.00	47,196.39	0.00		
Armada de navegación S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00					
Servicio de atención de naves S.A.	0.00					
TOTAL	62,340,269.82	10,236,260.87	7,213,358.91	7,313,461.41	24,763,081.19	29.05%

El acumulado del año es de ₡68,519,698.57, es decir el 109.91%.

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2022, se proyectó recibir la suma de ₡1,028,448.55.

Al cierre del III trimestre, se recibieron ingresos por ₡9,500.31

El acumulado anual es de ₡381,076.97.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

3.7. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Durante el III trimestre, se recibió ingresos por el monto \$1,877,325.00. En el año se han transferido \$5,288.000,00.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido.

En el III trimestre se recibió ingresos por \$5,624.36.

3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2022, se proyectó un ingreso de \$119,054,708.37.

Durante el III trimestre, ingresó la suma de \$8,761,460.16, es decir el 7.21% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2022						
CUENTA 2022	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	119,054,708.37	4,244,791.26	1,337,363.45	3,179,305.45	8,761,460.16	7.21%
Peaje	1,275,290.85	252,466.13	181,298.82	693,249.65	1,127,014.60	0.93%
Pasajeros en Tránsito	117,779,417.52	3,615,663.51	829,010.71	2,011,681.50	6,456,355.72	5.32%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	376,661.62	327,053.92	474,374.30	1,178,089.84	0.97%
Canon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon de Montecarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

El acumulado del año es de \$79,628,056.62, es decir el 66.88% de lo proyectado.

3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2022 un ingreso por concepto de canon la suma de ¢5,385,185,317.48.

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre, por lo que este mes no hay registro.

A su vez de ese monto, corresponde trasladar al Fideicomiso la suma de ¢1,797,752,470.78 y para el INCOP un monto de ¢3,587,432,846.

En el tercer trimestre se recibió la suma de ¢1,533,287,598.25 desglosado de la siguiente forma:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2022	
CONCESIONARIA	JULIO
SAAM	16,123,057.67
SPC	321,182,367.71
SPGC	184,065,896.77
TOTAL	521,371,322.15
CANON TURISTICO REAL INCOP 2022	
CONCESIONARIA	JULIO
SAAM	48,369,173.00
SPC	963,547,103.11
SPGC	0.00
TOTAL	1,011,916,276.10
CANON TOTAL REAL 2022	
INSTITUCION	JULIO
TOTAL	1,533,287,598.25
FIDEICOMISO	521,371,322.15
INCOP	1,011,916,276.10

A la fecha se ha recibido la suma ¢4,356,259,970.20, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2022				
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	TOTAL
SAAM	15,198,864.16	16,450,288.31	16,123,057.67	47,772,210.13
SPC	303,026,160.40	293,312,577.77	321,182,367.71	917,521,105.88
SPGC	143,123,588.13	167,897,221.25	184,065,896.77	495,086,706.15
TOTAL	461,348,612.69	477,660,087.33	521,371,322.15	1,460,380,022.16
CANON TURISTICO REAL INCOP 2022				
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	TOTAL
SAAM	45,596,592.47	49,350,864.92	48,369,173.00	143,316,630.39
SPC	909,078,481.21	879,937,733.33	963,547,103.11	2,752,563,317.65
SPGC	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	954,675,073.68	929,288,598.25	1,011,916,276.10	2,895,879,948.04
CANON TOTAL REAL 2022				
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	TOTAL
TOTAL	1,416,023,686.37	1,406,948,685.58	1,533,287,598.25	4,356,259,970.20
FIDEICOMISO	461,348,612.69	477,660,087.33	521,371,322.15	1,460,380,022.16
INCOP	954,675,073.68	929,288,598.25	1,011,916,276.10	2,895,879,948.04

3.10. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2022 no se proyecta este ingreso.

Durante el III trimestre no se registraron ingresos

Durante el año se lleva un acumulado por ¢30,940.00 .

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2022, no se proyectaron ingresos por este concepto. En el tercer trimestre ingresaron ¢ 31,296,123.37

En el año se registra un ingreso a la fecha de ¢88,278,897.47.

3.11. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados en el tercer trimestre, por el monto total de ¢219,096.78, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2022					
CUENTA 2022	PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PRESUPUESTADO
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	8,873.36	37,320.00	172,903.42	0.00
Reintegros y devoluciones	0.00	8,873.36	37,317.79	172,903.42	0.00
Ingresos varios no especificados	0.00	0.00	2.21	0.00	0.00

Remates

Para el tercer trimestre no se llevo a cabo remates.

DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Para el año 2022, la regla fiscal se regulaba con la Formulación del presupuesto y con la liquidación del mismo.

Por ello y con la liquidación del año 2021, la institución tuvo que tomar medidas para ajustar el presupuesto 2022, reduciendo egresos por un monto de 3 mil millones de colones, por lo que se tomaron medidas entre ellas, reduciendo la inversión en proyectos entre otras cosas.

En el mes de julio con la modificación de la regla fiscal, permite que el INCOP pueda ejecutar todos los recursos que había incorporado en el presupuesto 2022. No obstante, y por el tiempo en que se da esa modificación, se hace imposible poder ejecutar gran cantidad de esos recursos (muchas licitaciones son publicas y las mismas tienen un tiempo de duración de 4 a 6 meses).

Ante esa situación, en el presupuesto 2022 se toman recursos que estarían sobrantes para adelantar pagos que se deben realizar en el año 2023 y con ello reducir la subejecución.

De igual forma, se presento un presupuesto extraordinario 01-2022 para devolver los recursos que definitivamente no se utilizarán.

Una desviación adicional (sería positiva) en el tanto que se están recibiendo más recursos por ingresos, pero esto afectaría en la liquidación del año, en el sentido que aumentarían las ganancias y con ello mayor pago de impuestos al Ministerio de Hacienda y a la Comisión Nacional de Emergencias.

En el tema de gastos la Presidencia Ejecutiva esta realizando sesiones de trabajo para ver como va la ejecución y evitar subejecuciones innecesarias.

4. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación solo con el III Trimestre estarían los superávit institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2021, habría un aumento en los superávits, como se denota en el siguiente cuadro:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2021	INGRESOS III TRIMESTRE	EGRESOS III TRIMESTRE	MONTO FINAL	VARIACION DEL SUPERAVIT
Superávit Libre	6,084,032,298.40	2,112,599,734.76	799,432,778.10	7,397,199,255.06	21.58%
Superávit Especifico (fideicomiso)	5,319,598,687.91	521,371,322.15	49,004,421.44	5,791,965,588.62	8.88%
TOTAL	11,403,630,986.31	2,633,971,056.91	848,437,199.54	13,189,164,843.68	15.66%

Y el acumulado es el siguiente:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2021	INGRESOS AL III TRIMESTRE	EGRESOS AL III TRIMESTRE	MONTO FINAL	VARIACION DEL SUPERAVIT
Superávit Libre	6,084,032,298.40	5,690,568,842.92	3,224,799,789.21	8,549,801,352.11	40.53%
Superávit Especifico (fideicomiso)	5,319,598,687.91	1,460,380,022.16	635,264,263.56	6,144,714,446.51	15.51%
TOTAL	11,403,630,986.31	7,150,948,865.08	3,860,064,052.77	14,694,515,798.62	28.86%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Egresos

- El III trimestre, se ejecutó la suma total de ₡848,44 millones.
- El fideicomiso no ha tenido mayor ejecución por el problema del puente de Mata Limón, y por consiguiente el Banco Nacional de Costa Rica esta devolviendo recursos en un presupuesto extraordinario.
- En remuneraciones, hay plazas aún vacantes que afecta el presupuesto de esa partida.

Ingresos

- Se recibió durante el III Trimestre en ingreso corriente la suma de ₡2,633,971,056.91, el acumulado del año ₡7,150,948,865.08.
- Para las proyecciones futuras y si no hay cambios de origen externo, se debe presuestar los ingresos en un escenario optimista, para tratar de rebajar las diferencias.

RECOMENDACIONES

- Que la Administración Superior y las direcciones sigan monitoreando la ejecución de las unidades a su cargo, revisando los avances físicos y financieros de las metas incorporadas en los plan-presupuesto de cada uno.
- Comenzar el proceso para la creación de un plan estratégico para los próximos años.

- Actualizar el cronograma. de los proyectos del fideicomiso, por los atrasos que han presentado algunos. Para determinar si al final se van a ejecutar todos los recursos presupuestados.
- Que en los ingresos se siga dando seguimiento de como van los mismos.

M. Sc. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad de Presupuesto INCOP